



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v10i18.0837>

CICLO PRESUPUESTARIO Y TRANSPARENCIA FINANCIERA EN LA GOBERNANZA DEL SECTOR PÚBLICO

BUDGET CYCLE AND FINANCIAL TRANSPARENCY IN PUBLIC SECTOR GOVERNANCE

Soledispa-Reyes Sara Geoconda ¹; Franco-Santana Jahaira Nayeli ²

¹ Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador.

Correo: sara.soledispa@unesum.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-8658-0709>

² Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador. Correo: franco-jahaira0637@unesum.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0001-5505-4589>

Resumen

El presente estudio aborda el ciclo presupuestario y la transparencia financiera en la gobernanza del sector público, con énfasis en el GAD Parroquial La Unión. El problema identificado radica en la desvinculación parcial entre la planificación institucional y la programación presupuestaria, lo que limita la coherencia y efectividad de la gestión pública. El objetivo fue analizar la aplicación de las Normas Técnicas del Presupuesto y su incidencia en la transparencia financiera, determinando factores que afectan el cumplimiento del ciclo presupuestario. La metodología combinó métodos descriptivo, analítico, inductivo y documental, junto con técnicas del cuestionario y entrevista aplicadas a seis funcionarios y autoridades. Los resultados evidenciaron avances en la aplicación normativa y percepción positiva sobre la transparencia, aunque persisten debilidades en la evaluación presupuestaria, la publicación de información y el nivel de conocimiento técnico. Se concluye que fortalecer la capacitación institucional, la innovación tecnológica y la rendición de cuentas es clave para consolidar una gestión pública más eficiente y transparente.

Palabras claves: Capacitación, eficiencia, gestión innovación, rendición.

Abstract

This study examines the budget cycle and financial transparency in public sector governance, with emphasis on the Parish Government of La Unión. The main problem identified is the partial disconnection between institutional planning and budget programming, which limits coherence and effectiveness in public management. The objective was to analyze the application of Budget Technical Standards and their impact on financial transparency, identifying factors that influence compliance with the budget cycle. The methodology combined descriptive, analytical, inductive, and documentary methods, along with surveys and interviews applied to six officials and authorities. Results revealed progress in normative application and a positive perception of transparency, although weaknesses persist in budget evaluation, information disclosure, and technical knowledge levels. The study concludes that strengthening institutional training, technological innovation, and accountability mechanisms is essential to consolidate a more efficient and transparent public management model that enhances citizen trust and governance.

Keywords: Training, efficiency, management, innovation, accountability.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 16 de diciembre de 2025.

Fecha de aceptación: 20 de febrero de 2026.

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2026.



1. Introducción

El ciclo presupuestario constituye un proceso esencial en la gestión pública, pues permite transformar los planes de desarrollo en asignaciones financieras viables y medibles. Según la OECD (2024) en su informe *Government at a Glance: Latin America and the Caribbean*, cada fase del ciclo —formulación, aprobación, ejecución y evaluación— retroalimenta a la siguiente, garantizando coherencia entre la planificación estratégica y la capacidad fiscal. Este enfoque secuencial asegura que las políticas públicas se traduzcan en resultados concretos, fortaleciendo la gobernanza y la sostenibilidad institucional.

La transparencia financiera se ha consolidado como un eje estratégico para la legitimidad de las decisiones públicas y la confianza ciudadana. La OECD (2023), en el *Latin American Fiscal Transparency Report*, destaca que los países de la región han avanzado en mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información, aunque persisten desafíos en la lucha contra la evasión fiscal y la gestión eficiente

de los recursos. En este sentido, la transparencia no solo implica publicar datos presupuestarios, sino también garantizar que la ciudadanía pueda comprender y fiscalizar el uso de los fondos públicos.

En el caso de Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2021) establece que la ejecución presupuestaria debe estar directamente vinculada a los planes de desarrollo, asegurando sostenibilidad fiscal y eficiencia en la gestión. Sin embargo, informes de la Secretaría Nacional de Planificación (2024) evidencian que en varios gobiernos locales persisten debilidades técnicas y ausencia de mecanismos de seguimiento, lo que afecta la materialización de proyectos estratégicos. Estas limitaciones reflejan la necesidad de fortalecer la capacidad institucional y la participación ciudadana para consolidar la gobernanza pública.

Finalmente, la relación entre ciclo presupuestario y transparencia financiera se convierte en un componente clave de la gobernanza del sector público. Cuando los gobiernos logran integrar planificación, ejecución y rendición de cuentas, se incrementa la



confianza ciudadana y se potencia el impacto territorial de las políticas públicas. No obstante, persisten retos vinculados a la capacitación técnica, la innovación digital y la sostenibilidad de los procesos participativos, que deben ser abordados para consolidar un modelo de gestión pública más transparente, inclusivo y eficiente (CEPAL, 2022); (Banco Mundial, 2022)..

El problema central identificado en la gestión pública es la desvinculación parcial entre la planificación territorial y la programación presupuestaria, lo que limita la coherencia institucional y afecta la efectividad de las políticas públicas. La OECD (2024), señala que, aunque los países latinoamericanos han avanzado en prácticas presupuestarias, aún persisten debilidades en la articulación entre planificación y ejecución financiera. En Ecuador, informes de la Secretaría Nacional de Planificación (2024) evidencian que varios gobiernos locales presentan limitaciones técnicas y ausencia de mecanismos de seguimiento, lo que repercute en la materialización de proyectos estratégicos. Frente a ello, el objetivo

del estudio es analizar el ciclo presupuestario y la transparencia financiera en la gobernanza del sector público, con especial énfasis en el GAD Parroquial Membrillar, para determinar los factores que inciden en el cumplimiento de la programación presupuestaria. Los logros para alcanzar se orientan hacia la identificación de debilidades y oportunidades de mejora, la formulación de lineamientos que fortalezcan la capacitación institucional, la ampliación de la participación ciudadana y la modernización de procesos administrativos, garantizando mayor transparencia, sostenibilidad y efectividad en la ejecución presupuestaria.

Ciclo presupuestario

El Presupuesto General del Estado es un instrumento dinámico y como tal atraviesa diferentes fases o etapas, es decir, cumple un ciclo. Se entiende por ciclo un inicio y un final de diversas actividades (Dirección de Comunicación Social, 2024)

Según Reinoso-Baquerizo y Pincay-Sancan (2020), mencionan que el ciclo del presupuesto está definido en el Código Orgánico de

Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), el cual atiende a las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución seguimiento, evaluación y finaliza con la clausura y liquidación presupuestaria. Estos pasos o etapas responden a un proceso de planificación que se debe desarrollar a lo largo del año fiscal, donde se realizan los análisis y la prospectiva previendo las probables faltas o excesos (déficit o superávit) (Pico-Gutiérrez, Suárez-Mena, & Tomalá-Rosales, 2017). En torno al ciclo presupuestario este es reconocido por el Estado ecuatoriano como las fases de la programación fiscal.

El ciclo presupuestario constituye un proceso técnico, normativo y sistemático mediante el cual el Estado planifica, asigna, ejecuta, evalúa y controla el uso de los recursos públicos. A través de este ciclo se garantiza que el presupuesto no sea únicamente un instrumento financiero, sino una herramienta de gestión orientada al cumplimiento de objetivos, metas y resultados, fortaleciendo la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública (Pañi y Parra, 2025).

Es así como el ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y Liquidación. Cada una de las fases, hacen referencia a un proceso en el cual cada aspecto debe cumplir de forma obligatoria, el mismo parte de un análisis y establecimiento de los objetivos con condiciones futuras deseables y enfocado hacia los resultados. A continuación, se describen:

Programación presupuestaria: Es la fase inicial del ciclo y tiene como finalidad definir las prioridades institucionales y sectoriales que orientarán el uso de los recursos públicos. En esta etapa se identifican los objetivos estratégicos, metas y resultados esperados, los cuales deben estar alineados con la planificación nacional y territorial, como el Plan Nacional de Desarrollo, el PDOT y el Plan Operativo Anual. Asimismo, se estima el comportamiento de los ingresos y se proyectan las necesidades financieras, asegurando coherencia con la política fiscal y el marco macroeconómico (Izquierdo, 2021).



Formulación presupuestaria:

Transforma la planificación en cifras concretas, organizando los ingresos y gastos mediante clasificadores y catálogos presupuestarios oficiales. Esta fase permite estructurar el presupuesto bajo criterios técnicos homogéneos, facilitando su análisis, consolidación y comprensión. Además, en la formulación se evidencia la relación directa entre los recursos asignados y los programas, proyectos y actividades institucionales, fortaleciendo el principio de transparencia y vinculación con la planificación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025).

Aprobación presupuestaria:

Constituye el acto formal mediante el cual la autoridad competente valida el presupuesto propuesto. En esta fase se verifica la consistencia del presupuesto con el marco legal, la sostenibilidad fiscal y las prioridades del Estado. Una vez aprobado, el presupuesto adquiere vigencia legal y se convierte en el principal instrumento que autoriza la gestión financiera de las instituciones públicas durante el ejercicio fiscal correspondiente (Granja et al., 2023).

Ejecución presupuestaria:

Comprende el conjunto de acciones destinadas a utilizar los recursos humanos, materiales y financieros aprobados para cumplir los objetivos institucionales. Esta fase involucra etapas como la programación financiera, el compromiso, el devengado y el pago, garantizando que los gastos se realicen de manera ordenada y conforme a la disponibilidad presupuestaria. Una ejecución adecuada permite que los bienes y servicios públicos se entreguen con oportunidad, calidad y eficiencia (Moreira & Hinostroza, 2022).

Evaluación de la ejecución presupuestaria:

Analiza los resultados obtenidos durante la ejecución, comparando lo planificado con lo ejecutado. Esta fase se realiza de manera continua y al cierre del ejercicio fiscal, permitiendo identificar desviaciones, analizar sus causas y proponer acciones correctivas. La evaluación considera tanto el desempeño financiero como el cumplimiento de metas y resultados, convirtiéndose en un insumo clave para la mejora de la gestión pública y la

retroalimentación del siguiente ciclo presupuestario (Alarcón, 2022).

Clausura y liquidación presupuestaria: Corresponden a la fase final del ciclo presupuestario. La clausura marca el cierre del ejercicio fiscal, mientras que la liquidación consolida la información financiera y presupuestaria, presentando los resultados finales de ingresos, gastos y financiamiento. Esta etapa fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, ya que los resultados son puestos a conocimiento de los organismos de control y de la ciudadanía (Espinal & Toaza, 2024).

Transparencia financiera

La transparencia financiera en la gestión pública constituye un elemento esencial para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y fortalecer la confianza ciudadana. De acuerdo con Jiménez y Hernández (2023), la transparencia financiera implica la difusión clara, oportuna y comprensible de la información presupuestaria y fiscal, permitiendo el control social y la rendición de cuentas. En este sentido, Barreno et al., (2024) señalan que no basta con publicar

datos financieros, sino que es necesario asegurar su calidad y coherencia para facilitar la evaluación del desempeño institucional.

Por su parte, la evolución del enfoque de transparencia en las finanzas públicas ha acompañado los procesos de modernización del Estado y la adopción de modelos de gestión orientados a resultados. Inicialmente concebida como una obligación formal de información, la transparencia ha evolucionado hacia un enfoque integral que promueve la apertura de datos y la participación ciudadana. Según Brítez (2025), este cambio responde a la necesidad de reducir la discrecionalidad administrativa y prevenir prácticas de corrupción en el manejo de los recursos públicos.

La transparencia financiera se consolida como un principio fundamental de la administración pública, vinculado a valores como la legalidad, responsabilidad y ética institucional. Arévalo y Montero (2024) destaca que este principio permite a la ciudadanía supervisar la gestión financiera del Estado y evaluar la eficiencia del gasto público, contribuyendo al



fortalecimiento de la gobernanza democrática y la legitimidad de las instituciones públicas.

La transparencia financiera en el Ecuador se sustenta en un marco jurídico que reconoce el acceso a la información pública como un derecho fundamental y una obligación del Estado. Este marco articula disposiciones constitucionales, leyes orgánicas específicas y normativa técnica del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, orientadas a garantizar la rendición de cuentas, el control social y el uso responsable de los recursos públicos.

Constitución de la República del Ecuador: Establece la transparencia como un principio transversal de la gestión pública. El artículo 18 reconoce el derecho de las personas a acceder libremente a la información generada por las instituciones públicas, mientras que el artículo 227 dispone que la administración pública se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, participación y transparencia (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Desarrolla este mandato constitucional al establecer obligaciones de transparencia activa y pasiva para todas las entidades que administran recursos públicos. Esta normativa exige la publicación periódica y actualizada de información presupuestaria, financiera y contractual (*Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a La Información Pública*, 2004).

Transparencia financiera en el Sistema Nacional de Finanzas Públicas:

se concreta a través del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y sus normas técnicas, que regulan la programación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto público. Estos instrumentos obligan a las entidades públicas a registrar y reportar información financiera de manera estandarizada y verificable. De acuerdo con Bastida y Benito (2007), la aplicación de sistemas financieros integrados incrementa la trazabilidad del gasto público y mejora la transparencia financiera institucional (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025).

Tipos de transparencia

La transparencia financiera constituye en la gestión pública moderna, ya que permite a la ciudadanía conocer, evaluar y controlar el uso de los recursos públicos. En este contexto, se han desarrollado distintos tipos de transparencia que orientan la forma en que la información financiera es generada, difundida y utilizada, fortaleciendo la rendición de cuentas, el control social y la confianza en las instituciones del Estado.

Transparencia activa: Se refiere a la obligación de las instituciones públicas de publicar de manera permanente, actualizada y accesible información relevante sobre su gestión financiera, presupuestaria y administrativa, sin necesidad de que exista una solicitud previa. Incluye datos sobre presupuestos, ejecución del gasto, compras públicas y rendición de cuentas, fortaleciendo el control social y la confianza ciudadana (Sánchez & Pastor, 2024).

Transparencia pasiva: Consiste en el derecho de los ciudadanos a solicitar información pública y la

obligación de las entidades de entregarla dentro de los plazos establecidos por la ley. Este tipo de transparencia garantiza el acceso a información financiera específica cuando no ha sido difundida de forma activa, conforme a los principios establecidos en la LOTAIP (De la Torre & Núñez, 2023).

Transparencia focalizada: Hace referencia a la divulgación dirigida de información financiera específica hacia sectores sociales, territoriales o grupos de interés determinados, especialmente cuando existe un alto impacto social o presupuestario. Su finalidad es facilitar la comprensión y el seguimiento ciudadano de programas, proyectos o inversiones públicas concretas (Jara & Hidalgo, 2025).

Transparencia colaborativa: Implica la interacción entre el Estado y la ciudadanía en la generación, análisis y validación de información financiera pública. A través de espacios participativos, datos abiertos y mecanismos de co-creación, este tipo de transparencia promueve una gestión más abierta, participativa y corresponsable de los recursos públicos (Feijoo, 2025).



En conclusión, la transparencia financiera es un componente esencial para la eficiencia institucional y la confianza ciudadana. Su fortalecimiento depende de la aplicación rigurosa de normas técnicas presupuestarias, la capacitación del personal y la innovación tecnológica que permita un acceso más amplio a la información pública.

2. Metodología

La metodología de investigación constituye el conjunto de procedimientos sistemáticos que permiten abordar el objeto de estudio de manera científica, garantizando la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos. Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), una metodología bien definida asegura que el proceso investigativo responda coherentemente a los objetivos planteados y al contexto donde se desarrolla el fenómeno analizado. En este estudio, la metodología se orientó a analizar la aplicación de las Normas Técnicas del Presupuesto y su efecto en la transparencia financiera en el GAD Parroquial La Unión, combinando métodos

teóricos y empíricos, así como técnicas cuantitativas y cualitativas.

Para el desarrollo de la investigación se aplicaron diversos métodos de investigación. El método descriptivo permitió caracterizar el grado de aplicación de las Normas Técnicas en el Ciclo del Presupuesto y las condiciones actuales de transparencia financiera, mientras que el método analítico facilitó la descomposición del ciclo presupuestario en sus fases para comprender su incidencia específica. Asimismo, se empleó el método inductivo para inferir conclusiones generales a partir de las percepciones recogidas en funcionarios y autoridades, y el método deductivo para contrastar los lineamientos normativos del Sistema Nacional de Finanzas Públicas con la práctica presupuestaria institucional. Complementariamente, se aplicaron el método documental, mediante la revisión de leyes, reglamentos e informes financieros, y el método empírico, a través de cuestionario y entrevistas realizadas a los actores directamente involucrados en la gestión presupuestaria.

En cuanto a las técnicas de investigación, se utilizó el cuestionario como herramienta cuantitativa para recopilar información estructurada sobre percepciones, conocimientos y prácticas institucionales de los funcionarios del GAD Parroquial La Unión. De manera complementaria, se aplicó la entrevista como técnica cualitativa, dirigida al presidente del GAD, con el fin de obtener información profunda sobre la gestión presupuestaria, el cumplimiento normativo y los mecanismos de transparencia financiera. Estas técnicas permitieron triangular la información y obtener una visión integral del objeto de estudio.

La población estuvo conformada por seis personas, entre funcionarios administrativos y autoridades del GAD Parroquial La Unión, responsables de la planificación, ejecución y control presupuestario. Dado que la población fue reducida, se aplicó un muestreo censal, trabajando con la totalidad de los sujetos, lo que garantizó representatividad y precisión en los resultados. Finalmente, los recursos utilizados incluyeron recursos

humanos, el investigador, los funcionarios y el presidente del GAD. y recursos materiales como cuestionarios impresos, documentos institucionales y formularios de entrevista, que facilitaron la recolección y organización de la información.

3. Resultados y discusión

Para contrastar los resultados se tomó como referencia al GAD Parroquial La Unión, Es por eso que se hace énfasis a esta institución pública. Se presenta resultados de la entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial La Unión evidencian que la aplicación de las normas técnicas del presupuesto se desarrolla de manera progresiva, orientada a garantizar orden, control y coherencia en la gestión financiera institucional. La autoridad destacó que estas normas han fortalecido la transparencia financiera, al permitir registrar y reportar ingresos y gastos de forma estructurada, lo que facilita la rendición de cuentas y el acceso a la información por parte de la ciudadanía y los organismos de control. Asimismo, señaló beneficios administrativos como una mejor



planificación del gasto, mayor trazabilidad de los recursos y reducción de riesgos, aunque reconoció limitaciones vinculadas a la capacidad técnica del personal y la falta de herramientas tecnológicas.

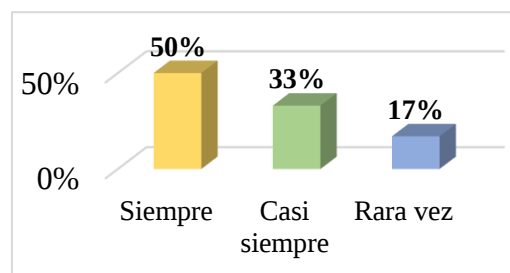
En relación con el ciclo presupuestario, el presidente afirmó que el GAD cumple con las fases establecidas en la normativa, aunque la etapa de evaluación y seguimiento presenta mayores dificultades por la escasa disponibilidad de indicadores y la carga administrativa que implica el control permanente. Para mejorar este proceso, se han implementado capacitaciones, revisiones periódicas y coordinación con entes

rectores. Además, destacó que la articulación entre planificación y presupuesto se asegura mediante la vinculación del Plan Operativo Anual con el presupuesto institucional, lo que permite orientar los recursos hacia las prioridades comunitarias.

Los resultados del cuestionario aplicados a los funcionarios muestran percepciones positivas respecto al cumplimiento normativo. Se evidenció que la formulación del presupuesto se basa mayoritariamente en la planificación institucional (83%), aunque la ejecución enfrenta desviaciones por factores externos y limitaciones financieras.

Tabla 1: Aplicación de Normas Técnicas del Presupuesto en las fases d, ciclo presupuestario

Alternativa	Número de funcionarios	Porcentaje
Siempre	3	50%
Casi siempre	2	33%
Rara vez	1	17%
Nunca	0	0%
Total	6	100%



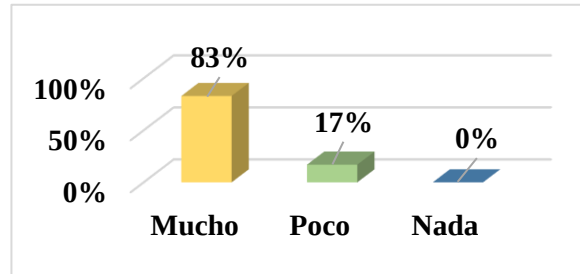
En la tabla 1. La evaluación presupuestaria se realiza de manera parcial, con un 50% que indicó que se aplica a veces y un 17% que nunca, lo que revela la necesidad de institucionalizar este proceso. En

cuanto a la rendición de cuentas, los funcionarios coincidieron en que fortalece la transparencia financiera y la confianza ciudadana, aunque señalaron retos relacionados con la

comprensión de la información por parte de la comunidad.

Tabla 2: Transparencia financiera y confianza ciudadana

Alternativa	Número de funcionarios	Porcentaje
Mucho	5	83%
Poco	1	17%
Nada	0	0%
Total	6	100%

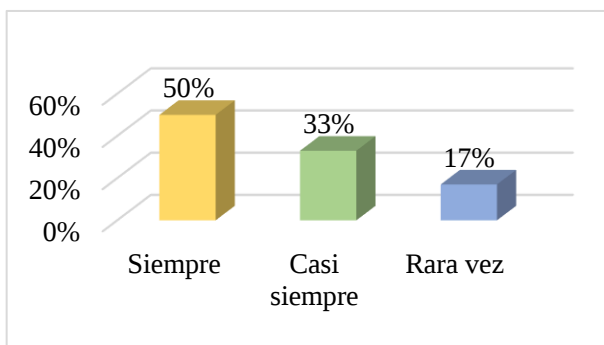


Los resultados muestran que el 83% de los funcionarios considera que la transparencia financiera influye mucho en la confianza ciudadana, lo que evidencia una clara conciencia institucional sobre la relación entre gestión financiera abierta y legitimidad pública. El 17% indicó que influye poco, lo que podría

asociarse a percepciones de bajo involucramiento ciudadano o limitaciones en la comunicación institucional. En conjunto, los resultados confirman que la transparencia financiera es percibida como un factor clave para fortalecer la relación entre la administración pública parroquial y la ciudadanía.

Tabla 3: Cumplimiento del Ciclo Presupuestario

Alternativa	Número de funcionarios	Porcentaje
Siempre	3	50%
Casi siempre	2	33%
Rara vez	1	17%
Total	6	100%



Los datos muestran que el 50% de los funcionarios considera que la programación presupuestaria se cumple siempre conforme a la

normativa, reflejando un adecuado proceso de planificación financiera. El 33% señaló que se cumple casi siempre, lo que sugiere la existencia



de ajustes recurrentes durante el ejercicio fiscal. Finalmente, el 17% indicó que se cumple rara vez, evidenciando posibles debilidades en la formulación inicial del presupuesto o en la articulación con la planificación institucional. Este comportamiento revela que, aunque existe cumplimiento normativo, la programación aún enfrenta desafíos operativos.

Estos hallazgos confirman que, aunque existe un marco normativo sólido, su aplicación enfrenta desafíos técnicos y operativos que condicionan la efectividad de la gestión financiera parroquial.

Discusión

Los resultados obtenidos en el GAD Parroquial La Unión permiten evidenciar que, si bien existe una aplicación progresiva de las normas técnicas del presupuesto, está aún enfrenta desafíos operativos y técnicos que limitan su efectividad plena. Tal como señala la OECD (2024), el ciclo presupuestario debe funcionar como un proceso secuencial e integrado, donde cada fase retroalimente a la siguiente para garantizar coherencia entre planificación, ejecución y evaluación.

Sin embargo, los datos muestran que la fase de evaluación presupuestaria es la más débil, con un 50% de los funcionarios indicando que se realiza solo a veces y un 17% que nunca, lo que contrasta con el principio de mejora continua planteado por autores como Alarcón (2022).

La transparencia financiera, entendida como la capacidad institucional de informar, justificar y rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos, se percibe como un elemento clave para fortalecer la confianza ciudadana. El 83% de los funcionarios considera que esta influye directamente en la legitimidad institucional, lo que coincide con lo planteado por la OECD (2023), que destaca la rendición de cuentas como un mecanismo estratégico para consolidar la gobernanza democrática. No obstante, la publicación de información financiera aún presenta inconsistencias: solo el 50% afirma que se realiza siempre, mientras que el 17% indica que nunca se publica, lo que revela una brecha entre la normativa vigente y su aplicación práctica.

En cuanto al cumplimiento del ciclo presupuestario, los resultados muestran que el 50% de los funcionarios considera que se cumple siempre, mientras que un 33% señala que se cumple casi siempre. Esto refleja un avance institucional, aunque limitado por factores como la falta de indicadores de desempeño, la escasa articulación entre planificación y presupuesto, y la carga administrativa. Según Pañi y Parra (2025), el ciclo presupuestario debe ser entendido como una herramienta de gestión orientada al cumplimiento de objetivos y resultados, no solo como un instrumento financiero. En este sentido, la vinculación entre el Plan Operativo Anual y el presupuesto institucional, mencionada por el presidente del GAD, representa una buena práctica que debe fortalecerse.

El conocimiento técnico sobre las normas presupuestarias se presenta como un factor crítico. El 50% de los funcionarios posee un nivel medio de conocimiento, y el 17% bajo, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la capacitación institucional. Como señalan Reinoso-Baquerizo y Pincay-Sancan (2020), el

cumplimiento normativo depende no solo de la existencia de leyes y reglamentos, sino de la capacidad técnica de los actores responsables. Por tanto, para consolidar un modelo de gestión pública más transparente, eficiente e inclusivo, es indispensable institucionalizar procesos de evaluación, mejorar la difusión de información financiera y promover la formación continua del talento humano en los GAD parroquiales.

Los resultados de la investigación evidencian que el GAD Parroquial La Unión ha avanzado en la aplicación de las normas técnicas del presupuesto, aunque persisten limitaciones operativas que afectan la ejecución y evaluación del ciclo presupuestario. Esta situación coincide con lo señalado por Reinoso-Baquerizo y Pincay-Sancan (2020), quienes afirman que el ciclo presupuestario en Ecuador está normativamente estructurado en fases secuenciales —programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación—, pero su cumplimiento efectivo depende de la capacidad técnica institucional. En este estudio, el 50% de los funcionarios indicó que el ciclo se



cumple siempre, mientras que el 33% señaló que se cumple casi siempre, lo que refleja una implementación parcial y perfectible.

La fase de evaluación presupuestaria fue identificada como la más débil, tanto en la entrevista como en el cuestionario, donde el 50% de los funcionarios indicó que se realiza solo a veces y el 17% que nunca. Esto contrasta con lo planteado por Alarcón (2022), quien sostiene que la evaluación es un componente esencial para corregir desviaciones, retroalimentar la planificación y fortalecer la transparencia. La falta de indicadores de desempeño y la carga administrativa dificultan este proceso, lo que evidencia la necesidad de institucionalizar mecanismos de seguimiento y evaluación presupuestaria en los GAD parroquiales.

En cuanto a la transparencia financiera, los resultados muestran una percepción positiva sobre su importancia en la gestión pública. El 83% de los funcionarios considera que influye directamente en la confianza ciudadana, lo que se alinea con lo expuesto por Jiménez y

Hernández (2023), quienes definen la transparencia como la difusión clara, oportuna y comprensible de la información presupuestaria. Sin embargo, la publicación de información financiera aún presenta inconsistencias: solo el 50% indicó que se realiza siempre, mientras que el 17% señaló que nunca se publica. Esto revela una brecha entre la normativa vigente —como la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004)— y su aplicación práctica, afectando el control social y la rendición de cuentas.

La discusión también permite contrastar los tipos de transparencia identificados en la teoría con la práctica institucional. Por ejemplo, la transparencia activa, que implica la publicación permanente de información, no se cumple de forma sistemática en el GAD analizado. La transparencia colaborativa, que promueve la participación ciudadana en el análisis de datos financieros, tampoco se evidencia como una práctica consolidada. Según Feijoo (2025), este tipo de transparencia es clave para una gestión corresponsable, pero requiere innovación tecnológica y voluntad

institucional. En este sentido, los resultados del estudio confirman que la transparencia financiera no solo depende de la normativa, sino de la capacidad técnica, la cultura organizacional y el compromiso con la apertura institucional.

4. Conclusiones

En primer lugar, los resultados de la investigación confirman que la aplicación de las normas técnicas del presupuesto en el GAD Parroquial La Unión ha contribuido a mejorar el orden y la coherencia en la gestión financiera, fortaleciendo la transparencia institucional. Sin embargo, se evidencian limitaciones técnicas y operativas que afectan la ejecución integral del ciclo presupuestario, especialmente en la fase de evaluación y seguimiento, lo que coincide con la teoría que señala la necesidad de institucionalizar procesos de control y retroalimentación para garantizar eficiencia y sostenibilidad.

En segundo lugar, la transparencia financiera se reconoce como un factor clave para la legitimidad institucional y la confianza ciudadana. La percepción positiva de

los funcionarios sobre la relación entre transparencia y confianza confirma lo planteado por Jiménez y Hernández (2023) y la normativa ecuatoriana, que establece la rendición de cuentas como un principio transversal de la gestión pública. No obstante, la publicación de información financiera aún presenta inconsistencias, lo que refleja una brecha entre la normativa vigente y su aplicación práctica, limitando el ejercicio pleno del control social.

La investigación evidencia que el conocimiento técnico del personal sobre las normas presupuestarias es un elemento crítico para el cumplimiento del ciclo presupuestario y la transparencia financiera. La existencia de niveles medios y bajos de conocimiento en parte de los funcionarios demuestra la necesidad de fortalecer la capacitación institucional y la innovación tecnológica, tal como lo sugieren Barreno et al. (2024) y Feijoo (2025). Solo mediante la formación continua y la apertura de datos se podrá consolidar un modelo de gestión pública más eficiente, transparente e inclusivo, capaz de responder a las demandas



ciudadanas y fortalecer la gobernanza democrática.

Emprendedor TES, 9(3), 40–59.

<https://doi.org/10.33970/eetes.v9.n3.2025.438>

Bibliografía

Alarcón, N. A. (2022). *Evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Balsapamba, año 2021* [Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. <https://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/18457>

Arévalo, W. F., & Montero, M. A. (2024). Evaluación de la transparencia y rendición de cuentas en instituciones públicas del Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(S2), 183–193. <https://doi.org/10.62452/NVN.MOT76>

Barreno, J. J., Alfaro, G. C., Saltos, P. A., & Striseo, D. A. (2024). Análisis del uso de blockchain en auditoría financiera: Impacto en la transparencia, seguridad y eficiencia de los procesos contables. Un estudio en educación superior. *Revista Social Fronteriza*, 4(5), e45500–e45500. [https://doi.org/10.59814/RES.OFRO.2024.4\(5\)500](https://doi.org/10.59814/RES.OFRO.2024.4(5)500)

Brítez, M. A. (2025). Transparencia y gobernanza corporativa a través de las ciencias contables. *Espíritu*

Banco Mundial. (2022). *World Development Report 2022: Finance for an equitable recovery*. Washington, DC: World Bank.

CEPAL. (2022). *lanificación y gestión pública en América Latina: avances y desafíos*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2021). *Registro Oficial del Ecuador*.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). www.lexis.com.ec

De la Torre, S., & Núñez, S. (2023). Transparencia en la administración pública municipal del Ecuador. *Estudios de La Gestión*, (14), 53–73. <https://doi.org/10.32719/25506641.2023.14.3>

Directrices para la elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2025 y Programación Presupuestaria Cuatrianual 2025-2028. (2025).

Dirección de Comunicación Social. (2024). El ciclo presupuestario.

- file:///C:/Users/USER/Desktop/ciclo-presupuestario.pdf
- Espinal, E. F., & Toaza, S. E. (2024). Integración de la contabilidad gubernamental y planificación presupuestaria: eficiencia y transparencia en la gestión financiera. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(Suplemento 1), 6–16.
<https://doi.org/10.62452/2QD FN802>
- Feijoo, S. M. (2025). *Selección de instrumentos de gobierno abierto en gobiernos autónomos descentralizados de Ecuador: el caso del Municipio de Quito*. <http://hdl.handle.net/10469/23491>
- Granja, G. V. R., Álvarez, M. A. del C., Peñaloza, M. H. Y., & Arcos, J. L. R. (2023). Presupuesto referencial estrategia para el uso eficiente de recursos públicos en la universidad ecuatoriana. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 27(119), 127–136.
<https://doi.org/10.47460/UCT.V27I119.714>
- Izquierdo, M. X. (2021). *Logros y retos en la implementación del presupuesto por resultados en Ecuador* [Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/180548>
- Jara, I., & Hidalgo, M. (2025). El camino hacia una transparencia focalizada en Ecuador: Análisis de alineación con las necesidades ciudadanas. *Revista Del CLAD Reforma y Democracia*, 93(93), 269–302.
<https://doi.org/10.69733/CLAD.RYD.N93.A469>
- Jiménez, F. J., & Hernández, K. (2023). Ética y transparencia en la contabilidad financiera en México. *Gestión*, 1(1), 8–8.
<https://revistap.ejeutap.edu.co/index.php/Gestion/article/view/78>
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. (2004). www.lexis.com.ec
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2025). *Transparencia – Ministerio de Economía y Finanzas*. <https://www.finanzas.gob.ec/transparencia/>
- Moreira, P. P. J., & Hinostroza, D. G. A. (2022). Contratación pública y su incidencia en la ejecución presupuestaria en la empresa pública Corporación Nacional de Telecomunicaciones, provincia de Manabí. *Revista Científica Arbitrada de Investigación En Comunicación, Marketing y Empresa REICOMUNICAR*. ISSN 2737-6354., 5(10 Ed.



- esp.), 2–20.
<https://doi.org/10.46296/rc.v5i10edespdic.0100>
- OECD. (2023). *Latin American Fiscal Transparency Report*. Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development.
- OECD. (2024). *Government at a Glance: Latin America and the Caribbean 2024*, OECD Publishing, Paris, .
https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2024/03/government-at-a-glance-latin-america-and-the-caribbean-2024_0d6281fd/4abdba16-en.pdf
- Pañi, J., & Parra, K. (2025). *Análisis a las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Biblián, Periodo 2022*.
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/46151>
- Reinoso-Baquerizo, Y., & Pincay-Sancan, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. *Digital Publisher CEI, 14V5-N2 (mar-abr) 2020, pp. 14-30*.
https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/162/437
- Sánchez, G., & Pastor, G. (2024). *Parlamentos abiertos en América Latina: transparencia activa y participación ciudadana. Profesional de La Información, 33(1), 1699–2407*.
<https://doi.org/10.3145/EPI.2024.0007>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2024). *Informe sobre la articulación PDOT-presupuesto en gobiernos locales*. Quito: SENPLADES.